

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A.", CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Elche, siendo las catorce horas y veintisiete minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de la Sociedad "Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A." (PIMESA), ejerciendo las competencias de Junta General, para tratar los asuntos del siguiente orden del día, contando con la asistencia de veinticuatro (24) de los veintisiete (27) miembros que lo componen, y que a continuación se relacionan:

Preside: D. Carlos González Serna y asisten los Tenientes de Alcalde: D. Antonio Vicente García Díez, D. José Manuel Sánchez Asencio, D. Felip Sánchez i Gamero, D^a. Ana María Arabid Mayorga, D. Manuel Jesús Ruiz Pareja, D^a. María Teresa Maciá Milla, D^a. Patricia Maciá Mateu, D^a. Esther Díez Valero y los Concejales: D. Héctor Díez Pérez, D. Carlos Sánchez Heras, D^a. Mireia Mollá Herrera, D. Vicente Jesús Granero Miralles, D. Pablo Ruz Villanueva, D^a. María Dolores Serna Serrano, D^a. Manuela Mora Pascual, D. Justino Delgado Ayuso-Morales, D^a. Erica Sánchez López, D^a. María Teresa Mendiola Carrillo, D. Sergio Rodríguez Meseguer, D. David Caballero Malagón, D. Juan Antonio Sempere Carratalá, D^a. Eva María Crisol Arjona y D. Fernando Durá Pomares. Asistidos todos ellos por el Secretario General de la Corporación D. Antonio Izquierdo Garay y por la Interventora de Fondos accidental D^a. Inmaculada Sánchez Mañogil.

No asisten, excusándose, el Teniente de Alcalde D. José Pérez Ruiz y los Concejales D^a. Mercedes Alonso García y D^a. Cristina Martínez Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de nombramiento de auditor de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. para la auditoría de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
2. Aprobación del Acta de la sesión al finalizar la misma o designación de dos interventores para su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 202 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, facultando al Secretario del Consejo de Administración de PIMESA para la certificación de los acuerdos adoptados.

1) El Sr. Presidente da lectura al primer punto del Orden del Día relativo al nombramiento de auditor de PIMESA, conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad, tras la adopción del acuerdo de adjudicación del contrato a LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L. con fecha 19 de noviembre de 2018, reproduciéndose a continuación el texto íntegro de la propuesta presentada, constando en el expediente el informe emitido por el Gerente de la Sociedad con fecha 20 de noviembre de 2018 en el que se detallan todas las actuaciones realizadas en el expediente de contratación tramitado.

"D. Carlos González Serna, Alcalde-Presidente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elche y Presidente del Consejo de Administración de la empresa Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, S.A. (en adelante PIMESA), tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de la Sociedad, en funciones de Junta General, la siguiente propuesta:

Propuesta de nombramiento de Auditor de las Cuentas Anuales de PIMESA de los ejercicios 2018, 2019 y 2020

Antecedentes

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser revisados por auditor de cuentas, que será nombrado por la junta general antes de que finalice el ejercicio a auditar, por un período de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar.

En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de PIMESA, acordó adjudicar a la empresa LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L. el contrato para la prestación del servicio de auditoría de las cuentas anuales de PIMESA para cada uno de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, por un importe total de 36.000,00 euros, IVA no incluido, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regulan la licitación y con la oferta presentada por el adjudicatario, y elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de la Sociedad, ejerciendo las competencias de Junta General, la propuesta de nombramiento de dicha mercantil como auditor de PIMESA, de acuerdo con las condiciones de la adjudicación efectuada.

Se acompaña a la presente propuesta el informe emitido por el Gerente de la Sociedad con fecha 20 de noviembre de 2018 en el que se detallan todas las actuaciones realizadas en la tramitación del expediente 2018/A/003, seguido para la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la prestación del servicio de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad para cada uno de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, cerrados al 31 de diciembre, con un precio máximo de adjudicación de 55.500,00 euros, sin incluir el IVA, iniciado por el Consejo de Administración de PIMESA, como órgano de contratación competente, con fecha 25 de junio de 2018, en la que se acordó su aprobación y la de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que regulan la licitación. En dicho informe se da cuenta además de los actos de trámite realizados por la Mesa de Contratación para la selección del adjudicatario, hasta la aprobación por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2018, a propuesta del citado órgano de asistencia, de la clasificación final de las ofertas, y de consideración como mejor oferta la presentada por LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L., al haber obtenido la mayor puntuación en dicha clasificación, resultando este adjudicatario al haber presentado correctamente la documentación requerida, tras la adopción con fecha 19 de noviembre de 2018 del oportuno acuerdo, indicado en el párrafo anterior.

Con tales antecedentes, se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno, como representante del socio único de la Sociedad, en funciones de Junta General, la siguiente propuesta:

Propuesta de acuerdo

Nombrar a la empresa LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L. auditor de las cuentas anuales de PIMESA para cada uno de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, por importe de 36.000,00 euros, IVA no incluido, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la licitación, y con la oferta técnica y económica realizada por el adjudicatario."

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Junta quiere intervenir, no produciéndose intervenciones.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por el socio único por unanimidad de los veinticuatro (24) miembros presentes (7 votos del PSOE, 4 votos de Compromis, 1 voto del Partido de Elche, 8 votos del Partido Popular, 3 votos de Ciudadanos y 1 votos de Illicitanos por Elche).

2) Sometida a votación por el Sr. Presidente la aprobación del Acta de la sesión al finalizar la misma, así como la autorización a efectos mercantiles al Sr. Secretario del Consejo de Administración de dicho órgano social para la certificación de los acuerdos adoptados, se aprueba por el socio único por unanimidad de los veinticuatro (24) miembros presentes (7 votos del PSOE, 4 votos de Compromis, 1 voto del Partido de Elche, 8 votos del Partido Popular, 3 votos de Ciudadanos y 1 votos de Illicitanos por Elche).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veintiocho minutos, extendiéndose la presente acta que firman el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Corporación.

EL PRESIDENTE

Carlos González

EL SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN

